

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MONTAMARTA

##### *Anuncio*

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, celebrado el día 25 de agosto de 2021, la siguiente modificación presupuestaria:

- 1.- Un crédito extraordinario por importe de 24.500,00 € para llevar a cabo la aportación del Ayuntamiento de Montamarta del ejercicio 2021 en relación al expediente relativo a la construcción, explotación y mantenimiento de la EDAR, financiándose con cargo al remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto art. 169 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, abriéndose un plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Montamarta, 10 de septiembre de 2021.-El Alcalde.

R-202102768

